



ASIGNACIÓN UNIVERSITARIA COMPLEMENTARIA

Mediante el Decreto Universitario Afecto N° 168, de 2021, fue modificado el Decreto Universitario N°1362, de 2020, el cual establece el Reglamento Universitaria Complementaria, regulada en el D.U N° 5507 de 1991 y sus modificaciones, no podrá aumentarse el monto mensual de esta asignación a los/as funcionarios /as que sean beneficiarios de la misma u otorgarse al personal que ingrese a la Institución, sin que previamente se remita a el/la Rector/a una autorización de la respectiva unidad, debidamente fundada en criterios objetivos y sancionada por el Consejo correspondiente. De acuerdo a lo anterior, vengo a solicitar a usted, la aprobación en el otorgamiento de la Asignación Universitaria Complementaria AUC a los/as funcionarios/as indicados a continuación.

RUT	NOMBRE	DEPARTAMENTO	JERARQUIA	HORAS	ASIGNACIÓN UNIVERSITARIA COMPLEMENTARIA	RENTA BRUTA
015.397.004-1	Nabalon Valdes Cristian Antonio	Dirección Económica y de Gestión Institucional	Directiva	44	\$5.762.680	\$7.511.285
FUNDAMENTO	Monto de AUC definido para cargo de Director Económico y de Gestión Institucional					